

Propuesta de políticas públicas hacia los venezolanos en el extranjero

El presente documento es el primer esbozo de una propuesta integral de políticas públicas hacia los venezolanos que viven en el extranjero. Por lo tanto será sometida a consulta pública, en la medida de las posibilidades, entre los distintas organizaciones en las cuales se han ido agrupando nuestros compatriotas en distintas ciudades y países, con el propósito de ser sometido a su escrutinio y así obtener críticas, recomendaciones y aportes que permitan enriquecerlo y hacerlo más representativo.

El problema: Los Venezolanos están emigrando

Durante muchos años Venezuela fue un país receptor de migrantes. Aunque no se disponen de cifras oficiales, durante gran parte del siglo XX y particularmente entre 1940 y 1970, varias oleadas de inmigrantes, principalmente provenientes de Europa y otros países de la América Latina, vinieron a nuestro país huyendo de la guerra, los gobiernos tiránicos y las crisis económicas, atraídos todos por las grandes oportunidades de progreso personal que ofrecía una de las economías más dinámicas y estables del hemisferio occidental. La evidencia indica también que el saldo neto de migrantes se revirtió a partir de los años 80s, cuando la inestabilidad económica, el empobrecimiento acelerado y los crecientes conflictos sociales y políticos impulsaron a un creciente número de venezolanos a buscar mejores oportunidades económicas y profesionales en el extranjero. Sin embargo, desde 1999, tras la llegada de Hugo Chávez al poder, Venezuela comenzó a vivir un proceso de descapitalización humana como jamás lo había sufrido en su historia y al día de hoy se estima que alrededor de 1 millón de venezolanos han emigrado¹, cifra que siendo alarmante en sí misma, se ve agravada porque el perfil típico del emigrante, en su mayoría profesionales en su edad más productiva. Estas personas, que actualmente están aportando sus conocimientos y ocupando posiciones de relevancia en el exterior forman parte del capital humano que será imprescindible en el proceso de reconstrucción económica e institucional que se avecina a partir del 2012.

Las políticas del actual Gobierno promueven la fuga de talento

Aunque la emigración es un fenómeno multidimensional y complejo, las causas por las que los venezolanos están emigrando se resumen en cuatro renglones:

1) **La situación económica del país y la inestabilidad jurídica** hacia el sector privado, lo que ha obligado a una fracción no menor del aparato productivo nacional a cerrar o trasladarse a otros

1 Ver: <http://www.notitarde.com/notitarde/plantillas/nota.aspx?idart=1195228&idcat=9843&tipo=2>

países. El resultado ha sido la desinversión en los sectores productivos, y la destrucción de empleo, especialmente para profesionales calificados.

2) **La baja calidad de vida**, las políticas económicas equivocadas del actual gobierno han producido una inflación acumulada de más de 1000% en los últimos 12 años, lo cual ha erosionado la capacidad adquisitiva de los salarios de los trabajadores venezolanos.

3) **Los crecientes índices de inseguridad, el creciente número de delitos contra las personas y la propiedad, y las altas tasas de victimización en que se encuentra la sociedad venezolana**, son una de las razones más fuertes que puede motivar a una persona a emigrar, especialmente tras sufrir directamente de delitos violentos como el secuestro o el robo a mano armada –más aun cuando hay víctimas que lamentar.

4) **Razones de carácter político**, la persecución y el hostigamiento de carácter político ha sido una política promovida por el actual gobierno. Los intentos sistemáticos de exclusión concretizados en las **listas Tascón y Maisanta**, o en el tratamiento dado a **los ex trabajadores de PDVSA**, **impusieron un veto de facto a una porción de la población** que se enfrentó a la imposibilidad de conseguir empleo en el sector público y/o empresas contratistas del Estado debido a sus opiniones políticas.

Adicionalmente, el estilo de ejercer el gobierno y plataforma ideológica de Hugo Chávez, han llevado a sentir a muchos venezolanos que no tienen representación política y que la situación actual tampoco mejorará a futuro, estimulándolos a emigrar.

Emigración, un problema de políticas públicas

Por eso hay que **enfrentar la salida masiva** de capital y talento humano como un problema de política pública. El país se está descerebrando a pasos agigantados, lo cual podría llevar a Venezuela a una **severa crisis de mano de obra calificada** en muchas áreas, desde los centros educativos², (tanto básicos, secundarios y universitarios), centros de investigación científica, desarrollo de obras públicas y de infraestructura, inversión y negocios, hasta la atención médica y sanitaria. Detener la fuga de talentos y el crear las condiciones para que los que ya se fueron incrementen sus vínculos con el país o incluso retornen, debe ser una prioridad del próximo gobierno.

A los venezolanos residentes en el exterior debe ofrecérseles el goce pleno de sus derechos como venezolanos. Al día de hoy **la infraestructura consular venezolana**, a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, **resulta insuficiente para atender la nueva realidad de la emigración venezolana**. Abundan los casos de comunidades de venezolanos radicadas en algún punto del planeta, con cientos y hasta miles de familias, que no disponen de una atención consular adecuada que ayude a mantener vivos los lazos con la nación. Algunos compatriotas se ven obligados a trasladarse grandes distancias, incluso tomar vuelos internacionales, para realizar un

2 Ver: <http://www.elmundo.com.ve/Noticias/Economia/Politic-Publicas/Venezuela-incuba-una-severa-crisis--de-mano-de-obr.aspx>

trámite tan simple como obtener un pasaporte o inscribirse en el registro electoral. En algunos casos los venezolanos se ven obligados a viajar a Venezuela para obtener documentos como la cédula de identidad. Obligados a sufrir un alto costo personal para mantener un vínculo con el país, muchos venezolanos en el exterior terminan perdiendo tal vínculo, en detrimento de la sociedad en su conjunto.

Propuestas de políticas Públicas

La Mesa de la Unidad Democrática y su abanderado presidencial (inserte nombre de candidato aquí luego de las primarias) presentan la siguiente propuesta a los venezolanos en el exterior, que les incluirá para trabajar por el desarrollo de la nación y les permitirá sentirse apoyados por el Estado venezolano:

1) El Censo de los Venezolanos en el exterior

Salvo por el estudio realizado por los profesores Carmen García Padilla e Iván de la Vega, de la Universidad Simón Bolívar, no existe información oficial que nos pueda indicar cuál es la cifra precisa de los venezolanos que se encuentran en el exterior. De acuerdo a dicho estudio, que utilizó como fuente los censos de población realizados por distintas oficinas de estadísticas en diversos países del mundo, se estima que cerca de un millón de venezolanos viven en el exterior. Sin embargo, el mismo estudio reconoce que hubo países en los cuáles fue imposible recolectar información y que no incluye dentro de sus cifras a quienes se encuentran en condición de ilegalidad o aquellos que poseen la doble nacionalidad.

El propósito del censo propuesto es conocer de manera exacta cuántos venezolanos viven fuera, las razones por las cuales se fueron, en que ciudades se concentran, sus profesiones, y detectar cuántos de ellos estarían interesados en volver. Los datos que arrojen este censo permitirá el desarrollo del resto de las estrategias programáticas.

Los censos de población suelen ser una tarea tan compleja que se realizan normalmente con una separación de tiempo considerable para poder ser planificados de manera eficiente (usualmente cada 10 años). Sin embargo, en el caso del censo de los venezolanos en el exterior se cuenta con un buen punto de partida: el cual es el registro que lleva cada una de las oficinas consulares venezolanas a lo largo y ancho del mundo; los datos obtenidos de dichos registros nos darán una primera fotografía que nos permitirá conocer mejor la distribución geográfica de los venezolanos que emigraron. En segundo lugar, y en función de abaratar costos, deben aprovecharse las experiencias que se tienen en torno al gobierno electrónico y permitir que el registro consular pueda hacerse vía

remota, mediante el uso de internet³, para que así quienes aún no han tenido la oportunidad de registrarse en el consulado respectivo, especialmente por impedimento de la distancia o el horario laboral, puedan hacerlo. En este sentido, la nueva planilla electrónica de registro consular deberá incluir un cuestionario (en el que se garantizará la confidencialidad de los datos recabados), el cual nos permitirá conocer un grupo de variables que serán de utilidad para el desarrollo del resto de las propuestas.

2) Adecuación de la infraestructura del Servicio Exterior Venezolano

Los resultados del censo permitirán determinar, en primer lugar, en cuáles ciudades del mundo se hace preciso la apertura de nuevos consulados y embajadas y la reorganización de las distintas circunscripciones consulares (haciéndolas más grandes o más pequeñas), permitiendo una atención mucho más adecuada para los ciudadanos venezolanos que se encuentran en el exterior, según su concentración poblacional en las distintas ciudades del mundo. Y aún cuando pudiera pensarse que la apertura de locales diplomáticos podría acarrear gastos importantes, también es cierto que durante el período de gobierno actual, por razones políticas, se abrieron numerosas embajadas en países de África y Asia en los cuales no residen venezolanos (salvo los propios funcionarios), que no tienen lazos históricos relevantes con nuestra nación y con los que las relaciones comerciales y los flujos de inversión son prácticamente nulos, mediante la creación de concurrencias diplomáticas pueden cerrarse algunas de esas embajadas y trasladar esos recursos y personal a otras circunscripciones consulares, bien sean nuevas u otras que requieran de ampliación, donde verdaderamente son necesarios.

En segundo lugar, tiene que adecuarse la plataforma web del Ministerio de Relaciones Exteriores de acuerdo a los estándares internacionales del gobierno electrónico, de tal manera que la misma facilite la comunicación entre los venezolanos que residen en el exterior, de manera que puedan informarse allí sobre las distintas actividades que desarrollan en todos los consulados y embajadas, conozcan los requisitos que se necesitan para la realización de los distintos trámites que a bien tengan realizar, (los cuales deberán ser idénticos en cada una de las oficinas), y la obtención de citas para la atención al público en las distintas oficinas, y por supuesto realizar el registro consular en línea. En tercer lugar, tiene que ofrecerse la opción de que quien realice el trámite de un documento ante una oficina consular, pueda tener la posibilidad de que el mismo le sea enviado por correo. En cuarto lugar, los consulados tienen que ofrecer también a disposición de los venezolanos que residen dentro de su circunscripción, la posibilidad de realizar operativos móviles extraordinarios cuando se acerquen las elecciones nacionales para que puedan obtener sus documentos de identidad y actualizar su registro electoral.

³ Este tópico se desarrolla en la propuesta número 2

3) Programa Nacional de Retorno

El Programa Nacional de Retorno constará de un paquete de incentivos fiscales y laborales que tendrán como propósito estimular el retorno de la mayor cantidad de venezolanos posible para que contribuyan con el crecimiento económico y el desarrollo de la nación.

Según los estudios que se han hecho los venezolanos que han emigrado pueden dividirse en empresarios y profesionales. En el caso de los empresarios, tiene que otorgárseles incentivos de carácter tributario y garantías de estabilidad jurídica que les estimule la confianza necesaria para volver a invertir en Venezuela. En el caso de los profesionales, habrá que ofrecer distintas clases de incentivos: sufragar los costos de la mudanza internacional, otorgar créditos para la adquisición de vivienda, garantías laborales que le aseguren la segura obtención de una plaza de trabajo bien remunerada y enfatizar que su concurso será clave para la reconstrucción del sistema educativo básico y bachillerato, el reforzamiento del sistema de educación superior (profesores universitarios e investigadores), la reestructuración del sistema nacional de salud (médicos, odontólogos y otros profesionales de la salud), la recuperación de PDVSA (los despedidos tras la huelga de 2002-2003) y el desarrollo de infraestructuras (ingenieros y arquitectos), de nuevos negocios (administradores y profesionales de las ciencias económicas y sociales) y la creación del sistema nacional de investigación (científicos). Este plan estará a cargo del Oficina Nacional de Apoyo al Emigrante Venezolano (ONAEV).

4) Creación de la ONAEV: Oficina Nacional de Apoyo al Emigrante Venezolano

Este organismo, adscrito a la Presidencia de la República, estará encargado de administrar el Programa Nacional de Retorno enmarcado dentro del paquete de incentivos fiscales y laborales. Su labor fundamental será facilitar la reinserción de la manera más exitosa posible de todos aquellos venezolanos que decidan regresar. A partir de la información que reciba de entes del sector público y privado y en estrecha colaboración con las gobernaciones y las alcaldías, contribuirá a la reubicación del retornado asistiéndolo en la búsqueda de un puesto de trabajo acorde con su formación o una oportunidad de abrir una empresa de acuerdo con su capacidad financiera, y de ser posible, en el mismo estado o ciudad donde residió antes de partir al exterior.

Asimismo coordinará las ofertas de empleo y la colocación de profesionales altamente capacitados, en un esquema similar al de los portales de búsqueda de empleo, en las áreas prioritarias para el desarrollo de la nación a partir del año 2013:

- a. Petróleo, minería, gas y energía eléctrica
- b. Educación básica, media diversificada y universitaria
- c. Investigación científica
- d. Salud y atención sanitaria
- e. Ingeniería y Arquitectura
- f. Promoción de inversiones

5) Creación de la Dirección General de Comunidades Extranjeras dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores

Algo hay que tener claro. Así como muchos venezolanos que hoy se encuentran en el exterior desearán regresar, también es cierto que muchos otros no lo harán. Sin embargo, esto no puede ser impedimento para que el Estado venezolano mantenga relaciones estrechas con sus ciudadanos que residen en el exterior. Se deberá crear dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores la Dirección General de Comunidades Extranjeras (DGCE), la cual contará con el apoyo del Consejo de las Comunidades Venezolanas en el Extranjero (CCVE), el cual estará compuesto por 1 venezolano electo de entre su comunidad en cada una de las circunscripciones consulares, quienes se encargarán de estrechar estos lazos, sirviendo de apoyo a las misiones diplomáticas en las actividades de promoción cultural, mantener informado a los venezolanos de sus derechos en los países en los cuales residen (e informar sobre irregularidades cometidas en contra de nuestros compatriotas), y contribuir junto con las oficinas consulares a la promoción de inversiones en Venezuela y el comercio de productos venezolanos en otros países, recomendar personas que ejerzan funciones de cónsules honorarios en aquellos sitios donde resulte muy difícil o costoso abrir una oficina consular, colaborar con la realización de los procesos electorales nacionales en el exterior.

La DGCE deberá confeccionar y mantener actualizado un directorio de organizaciones de la sociedad civil venezolana en el exterior. A través de la DGCE y con el apoyo del CCVE, se buscará conseguir recursos financieros que permitan el desarrollo de proyectos sociales específicos, (tales como donación de libros a bibliotecas públicas, dotación de equipos médicos a ambulatorios en zonas rurales, becas para niños de escasos recursos, recuperación de espacios públicos, etc.), bien por contribución de los propios venezolanos que residen en el extranjero que puedan hacerlo o bien por parte de personalidades u organizaciones extranjeras que deseen hacerlo. Las atribuciones del CCVE deberán establecerse mediante una ley especial que deberá redactar la Asamblea Nacional.

6) Adecuación de la Normativa Electoral para Promover la Participación Política de los Venezolanos en el Exterior

Promover que el CNE, como organismo rector en materia electoral, retome el control sobre el procedimiento de inscripción, cambio de domicilio y depuración del REP en el exterior, que hoy depende de la intermediación de los funcionarios consulares. El CNE debe desplegar toda su infraestructura electrónica en los principales consulados venezolanos. Por ejemplo, debe disponerse de módulos similares a los que se encuentran en cualquier estación del metro en Caracas, para las modificaciones del REP. Asimismo, la normativa electoral debe replicar el principio de desconcentración sobre los lugares de votación en el exterior: si bien se puede seguir descansando en la estructura consular para la organización de los eventos electorales, debe existir la posibilidad explícita de que la votación se traslade a un lugar más cómodo (colegios, iglesias, etc.) o incluso que se abran centros de votación en ciudades donde no exista representación consular. Debe garantizarse el conteo, totalización y publicación de todos los votos emitidos en el exterior (cosa que no ha ocurrido en los últimos eventos electorales).

7) Enmienda Constitucional: Representación Parlamentaria para los venezolanos en el exterior

Los miles de electores que viven en el exterior, los cuáles podrían equivaler a la población electoral de un estado como Mérida o Monagas, deben tener una representación parlamentaria proporcional dentro de la Asamblea Nacional, electa en circunscripciones conformadas en base a la concentración de electores. Habrá comunidades de venezolanos que tendrán 1 o más representantes ante la Asamblea Nacional y habrá otros en los que 1 sola persona representará a varias comunidades. Lo cierto es que un indicio de modernidad y amplitud democrática dentro de una nación es otorgar la posibilidad de que aquellos que emigraron puedan tener representación parlamentaria.

8) Ejecución de políticas en el tiempo

100 días	1 año	3 años	6 años
Revisión registro consular	Creación Nuevo registro consular e inicio del censo	Apertura y cierre de consulados y embajadas	Elección parlamentarios venezolanos del exterior
Adecuación plataforma web de MRE	Creación de la ONAEV y la DGCE	Inicio del Programa Nacional de Retorno	Elección de miembros del CCVE
Mejora de Atención al público en consulados y embajadas		Enmienda Constitucional	

		Creación mediante ley del CCVE	
--	--	--------------------------------	--

A los 10 años se tiene previsto la readecuación de todos los programas implementados de acuerdo a las evaluaciones progresivas que se irán realizando en la medida en que los mismos se van desarrollando.

Resultados Esperados

- Mejora substancial en la atención que reciben los venezolanos en el exterior en las oficinas diplomáticas y consulares.
- Estadísticas confiables acerca de la cantidad de venezolanos que residen en el exterior.
- Fomentar el retorno de al menos el 30% de los venezolanos que decidieron emigrar, quiénes traerán al país innovaciones científicas, tecnológicas, educativas, etc. y contribuirán al desarrollo del país en áreas sumamente importantes.
- Estímulo a la inversión en el país por parte de empresarios venezolanos que residen actualmente en el extranjero.
- Colocación de exportaciones venezolanas no tradicionales, especialmente de alimentos, en los países donde residen cantidades importantes de venezolanos.
- Apertura de canales permanentes de comunicación entre el Estado Venezolano y sus ciudadanos residentes en el exterior, permitiendo que los venezolanos que decidan quedarse residiendo en el extranjero mantengan vínculos estrechos con su patria. Aumento de la participación política de los venezolanos residentes en el exterior. En el largo plazo debe promoverse no solo una mayor participación electoral, sino la representatividad de ese electorado en el Parlamento Venezolano.